

Programa ERASMUS+ Acción clave 1

Convocatoria para movilidad con el Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario (ceiA3)

En el marco del programa ERASMUS+, el Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario (ceiA3) integrado por las universidades españolas de Almería (UAL), Cádiz (UCA), Córdoba (UCO), Huelva (UHU) y Jaén (UJA), invita a presentar candidaturas para realizar estancias de estudio, docencia y formación, en cualquiera de las cinco instituciones antes mencionadas.

La ayuda financiera a otorgar con fondos de la Unión Europea permitirá cubrir el traslado aéreo y los gastos de manutención durante el período de la beca.

Se concederán 11 plazas, las que se distribuirán de la siguiente manera:

- 4 para personal docente
- 2 para personal no docente
- 5 para estudiantes de grado o doctorado

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. CONDICIONES GENERALES

1. El número elegible de movilidades dentro de la presente convocatoria responde a aquellas cuya financiación ha sido concedida por parte de la Comisión Europea al consorcio ceiA3, y se basa en los acuerdos interinstitucionales firmados entre las instituciones integrantes del ceiA3 y las universidades socias.

2. A efectos de la presente convocatoria, los programas ofrecidos para realizar las movilidades son los que figuran en el ANEXO 1.

Por más información, consultar en los siguientes enlaces:

- <http://www.ceia3.es/es/eida3/programa-academico/programas-doctorales/5957>
- <http://www.ceia3.es/es/formacion/grados>

3. Las movilidades deberán realizarse durante los períodos que se indican a continuación:

- Movilidades de estudiantes de doctorado, personal docente y no docente: **del 1.º de marzo de 2017 al 31 de octubre de 2017.**
- Movilidades de estudiantes de grado: **del 1.º de setiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018.**

4. Las solicitudes de los participantes deberán remitirse al servicio u oficina de relaciones internacionales de su universidad de origen, quien se encargará de su validación.

5. Los estudiantes y el personal de movilidad recibirán una ayuda económica para sufragar los costes de manutención durante el período de movilidad, así como una ayuda económica para sufragar los costes de viaje, según se especifica en el apartado 5.

6. Los participantes en la movilidad podrán asistir a las clases (en el caso de estudiantes) y hacer uso de las instalaciones e infraestructuras de las universidades de destino sin necesidad de abonar tasas de matrícula (a excepción de tasas menores aplicables también a estudiantes locales). Todas las actividades incluidas en el Acuerdo de Aprendizaje o de Movilidad suscrito entre los participantes y las correspondientes universidades de origen y de destino serán reconocidas en la universidad de origen.

7. La Universidad de la República (Udelar) será la encargada de nominar a los participantes de envío, así como de organizar la preparación, seguimiento y reconocimiento del período de movilidad.

8. Se recomienda a todos los participantes leer detenidamente la información contenida en este documento antes de proceder a cumplimentar y enviar su solicitud.

2. REQUISITOS GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

Para poder participar en la presente convocatoria de movilidad Erasmus+, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Personal docente: tener un **vínculo laboral** con la Udelar.
- Personal no docente: estar **vinculado laboralmente** con la Udelar.
- Estudiantes de doctorado: **estar matriculado** en la Udelar, en programas de estudios de doctorado.
- Estudiantes de grado: **estar matriculado** en la Udelar; tener cursado y aprobado —como mínimo— el primer año de la carrera.

El solicitante no podrá realizar la estancia ni en el país de residencia ni en el que curse sus estudios o desempeñe su profesión.

3. FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Para efectivizar la solicitud, el interesado deberá completar el formulario —que se adjunta en ANEXO 2— y presentarlo junto con la documentación en formato papel y electrónico.

Quienes estén postulándose desde los Centros Universitarios Regionales, podrán enviar la documentación por correo electrónico a: movilidad@oce.edu.uy

Dado que existen plazos establecidos para remitir al ceiA3 las candidaturas que participarán en la selección, las postulaciones se recibirán en los lugares (y hasta las fechas límite) que se señalan seguidamente:

- **Personal docente, Personal no docente y estudiantes de doctorado**
Lugar: en la Dirección General de Relaciones y Cooperación, Brandzen 1984, apto. 901.
Fecha límite : **7 de febrero de 2017 a la hora 17.**
- **Estudiantes de grado**
Lugar: en la facultad o servicio correspondiente con todos los documentos que se indican en esta convocatoria. Vencido el plazo interno de cada facultad o servicio, estos elaborarán un listado por orden de prioridad que será enviado con todos los documentos en versión electrónica y formato papel a la Dirección General de Relaciones y Cooperación, Brandzen 1984, apto. 901 y al correo electrónico: movilidad@oce.edu.uy
Fecha límite : **20 de marzo de 2017 a la hora 17.**

4. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

El proceso de selección de participantes en la Udelar garantizará los principios de transparencia, concurrencia competitiva e igualdad de oportunidades de todos los participantes. Los criterios para la selección de participantes son los que se describen a continuación:

1. Para estudiantes:

- a) Mérito académico
- b) Motivación
- c) Otros (formación extracurricular, situación socio-económica vulnerable, etc.)

2. Para personal:

- a) Nivel académico del postulante, de acuerdo a su grado y formación.
- b) Calidad y pertinencia de la actividad propuesta.

La Udelar realizará la validación de las postulaciones y enviará el listado al consorcio ceiA3. Una vez recibido el listado de participantes, el ceiA3 constituirá una **Comisión Técnica** cuya función será realizar una selección priorizada de los candidatos en aras de conseguir una distribución equitativa de las plazas en las cinco universidades que componen el consorcio ceiA3, primándose la diversidad frente a la concentración.

Una vez realizada la selección definitiva por parte de la Comisión Técnica del ceiA3, se remitirá dicha información a la Udelar, quien informará debidamente a sus candidatos seleccionados a través de los medios disponibles.

5. PAGO Y DOTACIÓN DE LAS AYUDAS

Las ayudas concedidas a los participantes del programa de movilidad Erasmus+ están destinadas a cubrir parcialmente los gastos incurridos por ellos durante su estancia en el extranjero.

Las ayudas provenientes de los fondos de la Unión Europea al amparo de la siguiente convocatoria incluyen:

1. Una **ayuda** para sufragar **gastos de estancia**: esta cantidad está establecida en función del país de destino y la duración de la estancia. Las ayudas se dividen por grupos de países, según los costes de vida aproximados. España está incluida en el Grupo 2 y la contribución para las movilizaciones a este país es de **800 EUR al mes para estudiantes de grado y doctorado, y 120 EUR al día para personal docente y no docente**.
2. Una **ayuda** adicional para cubrir **gastos de viaje**. La cantidad se calcula en función de las bandas de distancia y en nuestro caso es de 1100 EUR por participante.

El **período máximo de financiación** para cada tipo de movilidad será de **5 meses** para estudiantes de grado, **3 meses** para estudiantes de doctorado, y **5 días** (más 2 días de viaje) para personal docente y no docente.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Al momento de postular se deberán presentar los documentos siguientes:

PERSONAL DOCENTE y NO DOCENTE

- Fotocopia del pasaporte o documento de identidad.
- Carta aval firmada por el decano o por la autoridad máxima del servicio universitario en el que se desempeña.

- *Curriculum vitae* (formato Europass).
- Documento que acredite su vinculación con la Udelar (constancia de cargo emitida por el Departamento de Personal).
- Carta de invitación o aceptación de la institución de destino.
- Plan de trabajo a desarrollar durante la estadía.
- Carta de motivación señalando la importancia de la actividad a cumplir.
- Formulario de solicitud.

ESTUDIANTES DE DOCTORADO

- Fotocopia del pasaporte o documento de identidad.
- Carta aval firmada por el decano.
- *Curriculum Vitae* (formato Europass).
- Fotocopia del título de grado y de maestría.
- Documento que acredite estar matriculado en un programa de doctorado en la Universidad de la República.
- Expediente académico del doctorado.
- Carta de invitación o de aceptación de la institución de destino.
- Plan de trabajo o investigación a desarrollar.
- Carta de motivación señalando la relevancia de la actividad para su formación académica.
- Formulario de solicitud.

ESTUDIANTES DE GRADO

- Fotocopia del pasaporte o documento de identidad.
- Carta aval firmada por el decano.
- *Curriculum Vitae* (formato Europass).
- Constancia que acredite estar matriculado en la Udelar.
- Expediente académico (fotocopia de la escolaridad).
- Carta de motivación señalando la importancia de participar en este programa de movilidad.
- Formulario de solicitud.

7. COMUNICACIÓN

Todas las comunicaciones por parte de los solicitantes deberán realizarse a la dirección General de Relaciones y Cooperación.

A efectos de la coordinación de las movilidades, los beneficiarios podrán contactar con las respectivas **universidades de destino** a través de las direcciones:

- Universidad de Almería (UAL): cein@ual.es, Tel.: (+34) 950 01 5816.
- Universidad de Cádiz (UCA): internacional.ceia3@uca.es, Tel.: (+34) 956 01 5682
- Universidad de Córdoba (UCO): internacional@ceia3.es, Tel.: (+34) 957 21 26 11
- Universidad de Huelva (UHU): drinter05@sc.uhu.es, Tel.: (+34) 959218221
- Universidad de Jaén (UJA): internacional.ujaen@ceia3.es, Tel.: (+34) 953 21 29 52

Los postulantes que sean seleccionados deberán contar con una póliza de seguro internacional que garantice una cobertura completa.

Los interesados dispondrán de información más detallada en el documento «Directrices para la selección de participantes» (ANEXO 3).

Se adjunta modelo de carta aval de presentación a ser firmada por el decano o director (ANEXO 4).

Se recomienda leer atentamente estas bases.

Por más información dirigirse a la Dirección General de Relaciones y Cooperación (DGRC) de la Universidad de la República : movilidad@oce.edu.uy o por los teléfonos 2408 4821 - 2401 8854.

ANEXO 1

Áreas / cursos elegibles para **estudios de grado**, en universidades del **ceiA3**

Nombre de la Titulación / Programa ceiA3
Biología
Bioquímica
Biotecnología
Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Ciencias Ambientales
Ciencias del Mar
Derecho
Economía
Enología
Estadística y Empresa
Finanzas y Contabilidad
Geología
Gestión y Administración de Empresas
Gestión y Administración Pública
Ingeniería Agrícola
Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural
Ingeniería de Organización Industrial
Ingeniería de Recursos Energéticos
Ingeniería Eléctrica
Ingeniería Electrónica Industrial
Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto
Ingeniería en Tecnologías Industriales
Ingeniería Energética
Ingeniería Explotación de Minas y Recursos Energéticos
Ingeniería Forestal
Ingeniería Forestal y del Medio Natural
Ingeniería Geomática y Topográfica
Ingeniería Informática
Ingeniería Mecánica
Ingeniería Química
Ingeniería Química Industrial
Ingeniería Telemática
Marketing e Investigación de Mercados
Medicina
Psicología
Publicidad y Relaciones Públicas
Química
Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Trabajo Social

Turismo
Veterinaria

Áreas /cursos elegibles para **estudios de doctorado** en universidades del **ceiA3**

Agricultura Protegida
Arte y Humanidades
Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
Biomedicina
Biotecnología y Bioprocesos Industriales Aplicados a la Agroalimentación, medioambiente y salud
Ciencia y Tecnología Química
Ciencias
Ciencias Aplicadas y Medioambientales
Ciencias de la Salud
Ciencias Sociales y Jurídicas
Desarrollo Local y Economía Social
Desarrollo Local y Planificación Territorial
Desarrollo Rural
Dinámica de flujos biogeoquímicos y su aplicación
Gestión Empresarial y Economía
Ingeniería de Plantas Agroindustriales
Ingeniería y Arquitectura
Ingeniería y Arquitectura
Ingeniería y tecnología
Marketing y Consumo
Procesos y Productos Químicos
Química Avanzada
Química Fina
Recursos agroalimentarios
Seguridad de los Alimentos
Tecnología Ambiental
Tecnología de Invernaderos e Ingeniería Industrial y Ambiental

ANEXO 2 - Formulario de solicitud

ANEXO 3 - «Directrices para la selección de participantes» (ceiA3)

ANEXO 4 - Modelo de carta aval